

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS

30264 *JOSVEN, S.L.*
(*SOCIEDAD ABSORBENTE*)
JOSVEN INVERSIONES INMOBILIARIAS, S.L.
(*SOCIEDAD ABSORBIDA*)

De conformidad y en cumplimiento de lo establecido en el artículo 43 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, sobre modificaciones estructurales de las sociedades mercantiles (LME), se hace público lo siguiente:

A. Que los socios de Josven, S.L. y Josven Inversiones Inmobiliarias, S.L. en Juntas Generales Universales celebradas el 5 de noviembre de 2012 aprobaron, por unanimidad, la fusión de dichas sociedades mediante la absorción por parte de Josven, S.L. a Josven Inversiones Inmobiliarias, S.L., adquiriendo la primera, por sucesión universal, el patrimonio de la absorbida, que quedará extinguida y disuelta sin liquidación, con traspaso a la sociedad absorbente de todos los bienes, derechos y obligaciones que constituyen su patrimonio social.

B. Que los socios y acreedores de las sociedades intervinientes tienen el derecho a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y del Balance de fusión.

C. Los acreedores de las sociedades intervinientes tienen derecho a oponerse a la fusión en los términos del artículo 44 LME durante el plazo de un mes contando desde la fecha del último anuncio del acuerdo por el que se aprueba la fusión.

Madrid, 14 de noviembre de 2012.- Don Ventura de Torres Pérez-Medel, Presidente del Consejo de Administración de las sociedades intervinientes.

ID: A120078366-1